

## COMUNICADO N°295 – 2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE UN BACHILLER INGENIERO AMBIENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS MEF, FED Y MULTIANUAL EN EL PRODUCTO COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.

- **AMBITO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.()**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE (EN SOBRE CERRADO); O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe), CUYA PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, DECLARACIONES JURADAS, CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA); DEBERÁN SER PRESENTADOS CORRECTAMENTE ESCANEADOS, NÍTIDOS, Y CON LETRAS LEGIBLES

### CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA



- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 28/05/2025 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 29/05/2025 |

#### NOTA:

#### ESCRIBIR EN EL ASUNTO:

- EJEMPLO: CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS PARA: BACHILLER INGENIERO AMBIENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS MEF, FED Y MULTIANUAL EN EL PRODUCTO COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS, SOLO SERÀ VALIDA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA.





UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : CALLE PAMPACUCHO N° 127 SUCUANI-CANCHIS-CUSCO.

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 0408 - 2025

DOC. REQ. : 1744

INFORME N° 0168-2025-GR-CUSCO/GRSORSOCEAU E 401 SCD/DSA/J

FECHA 28/05/2025

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO					
	Precio por Entregable					
001	SERVICIO DE BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS MEF, FED Y MULTIANUAL EN EL PRODUCTO COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL AMBITO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR .....() CONTRATACION DEL SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIO DE BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL EN EL AMBITO DE LA LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR .	07 ENTREGABLES SEGUN TDR	SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>						

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 32069),Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°32069, Regl. D.S. N°350)

	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO D.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS - ESPINAR Gerardo LÓPEZ QUESPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS CUSCO CPC Waldir Soto Hichilumpu RESPONSABLE DE COTIZACIONES	
VºBº JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



## TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL BACHILLER INGENIERIA AMBIENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS MEF, FED y MULTIANUAL EN EL PRODUCTO COMUNIDAD ACCEDA A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.**

### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un/a bachiller en Ingeniería Ambiental bajo la modalidad de locación de servicios para el cumplimiento de metas programadas por el MEF, FED y programación multianual, dentro del producto: “Comunidad accede a agua para el consumo humano”.

### II. FINALIDAD PÚBLICA:

Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por el MEF, FED y programación multianual para el año 2025, en el marco del producto “Comunidad accede a agua para el consumo humano”, en el ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

### III. ANTECEDENTES

El acceso al agua potable y al saneamiento adecuado es un componente esencial para garantizar la salud pública. Su carencia o deficiencia tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población, especialmente en comunidades rurales. Las deficiencias en los servicios de agua potable contribuyen a la propagación de enfermedades diarreicas agudas (EDA), parasitosis intestinales, anemia por deficiencia de hierro y desnutrición crónica infantil, lo que agrava la vulnerabilidad de la niñez y de la población en general.

En este contexto, el fortalecimiento de las acciones de vigilancia sanitaria del agua para consumo humano es una prioridad, a fin de reducir los riesgos a la salud y promover entornos saludables. La Unidad Ejecutora 401 – Salud Canas Canchis Espinar, a través de la Dirección de Salud Ambiental, desarrolla actividades permanentes de monitoreo y control de la calidad del agua en centros poblados que cuentan con sistemas de abastecimiento.





Para ello, cuenta con un sistema web de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, donde se ingresa la información en tiempo real de los monitoreos de parámetros de campo: cloro residual, temperatura, pH, conductividad eléctrica, resultados de análisis bacteriológicos, parasitológicos, fisicoquímicos de las muestras recogidas en el ámbito de intervención. Dado el volumen de trabajo y la necesidad de cumplir con las metas programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el presupuesto multianual, resulta indispensable la contratación de personal técnico calificado que garantice el procesamiento oportuno y confiable de los análisis de agua para consumo humano.

#### **IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar, mediante locación de servicios, a un/a bachiller en Ingeniería Ambiental para la Dirección de Salud Ambiental de Sicuani, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de metas MEF, FED y Multianual vinculadas al producto “Comunidad accede a agua para el consumo humano” en la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

#### **V. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio implica realizar la toma de muestras de agua superficial y agua distribuida para consumo humano, con el fin de evaluar la concentración de metales pesados y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en los Decretos Supremos N.º 004-2017-MINAM (ECA-Agua, categoría 1A) y N.º 031-2010-SA (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano); reporte de información al sistema web pvica.minsa. (Sistema de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano) de las fichas de monitoreo de parámetros de campo tomados en los centros poblados programados a nivel de la Red de salud Canas Canchis Espinar y resultados de análisis laboratoriales obtenidos.





### 1. PERFIL DE PROFESIONAL BACHILLER ING. AMBIENTAL

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de estudios y otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con grado académico Bachiller en Ingeniería Ambiental. (obligatorio)</li> <li>• Copia de DNI</li> <li>• Contar con Registro Nacional de Proveedores RNP vigente (obligatorio)</li> <li>• RUC vigente y habido</li> </ul>
Conocimiento y habilidades técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en toma de muestra de análisis físico químico y parámetros de campo en los monitoreo de la calidad del agua o temas relacionados</li> <li>• Conocimiento en el idioma Quechua nivel básico o avanzado</li> <li>• Conocimiento básico en Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)</li> <li>• Conocimiento del paquete ofimática</li> <li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> </ul>
Documentos de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesional de bachiller en ingeniería ambiental</li> <li>• Contar con Registro Nacional de Proveedores</li> <li>• Certificado y/o constancia que acredite la toma de muestra para el análisis físico químico y parámetros de campo en los monitoreo de la calidad del agua.</li> <li>• Certificado y/o constancia en conocimiento del idioma quechua nivel básico o avanzado.</li> <li>• Certificado y/o constancia del sistema integrado de gestión administrativa nivel básico (SIGA).</li> </ul>





## **LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

Ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar del Laboratorio de Aguas - Sicuani.

## **2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

A partir del día siguiente de la firma del contrato, hasta agotar el presupuesto asignado.

01 ENTREGABLE hasta los 30 días a partir de la firma del contrato

02 ENTREGABLE hasta los 60 días a partir de la firma del contrato

03 ENTREGABLE hasta los 90 días a partir de la firma del contrato

04 ENTREGABLE hasta los 120 días a partir de la firma del contrato.

05 ENTREGABLE hasta los 150 días a partir de la firma del contrato.

06 ENTREGABLE hasta los 180 días a partir de la firma del contrato.

07 ENTREGABLE hasta los 210 días a partir de la firma del contrato.

## **3. PROCEDIMIENTO**

- El inicio de la actividad en junio del año fiscal
- Finaliza con el tiempo de duración de contrata y/o Orden de Servicio

## **4. FORMA DE PAGO**

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al prestador de servicios en nuevos soles, en ENTREGABLES o de acuerdo a contrato entre las partes, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

Informe del locador de servicio de cumplimiento de actividades con el visto bueno de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la RSCCE.



## **Conformidad del Servicio:**



La conformidad de la prestación del servicio será visada por el área usuaria, previa emisión del informe del jefe de la Dirección de Salud Ambiental donde se brindó el servicio en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de acuerdo al entregable presentado.

## 5. ACTIVIDADES:

### 1. Planificación mensual de muestreo:

- Elaborar cronograma de visitas a centros poblados priorizados, en coordinación con la Dirección de Salud Ambiental.
- Verificar la disponibilidad de insumos, materiales y equipos para la toma de muestras.

### 2. Toma de muestras de agua:

- Realizar la toma de muestras de agua de las fuentes superficiales y subterráneas y de piletas domiciliarias de agua para consumo humano, conforme a los protocolos establecidos por la normatividad.
- Asegurar el correcto almacenamiento, transporte y preservación de las muestras hasta su entrega al laboratorio acreditado.

### 3. Monitoreo de parámetros de campo:

- Medir in situ parámetros como pH, conductividad, sólidos totales disueltos, temperatura, turbidez y cloro residual libre, utilizando los equipos calibrados.
- Registrar los datos en las fichas de campo de monitoreo de la calidad del agua para consumo humano.





#### 4. **Coordinación con el laboratorio:**

- Entregar las muestras al laboratorio para el análisis de metales pesados y otros parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, según corresponda.
- Hacer seguimiento a los resultados emitidos.

#### 5. **Evaluación normativa de resultados:**

- Comparar los resultados laboratoriales con los valores establecidos en el D.S. N.º 004-2017-MINAM (ECA Agua, categoría 1A) y el D.S. N.º 031-2010-SA (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano).

#### 6. **Registro y reporte en el sistema PVICA:**

- 122 registros la información de campo web pvica.minsa.gob.pe.
- Verificar la consistencia de los datos y mantener actualizada la base de información mensual.

#### 7. **Elaboración de informes técnicos:**

- Redactar informes mensuales con el análisis de los resultados y conclusiones sobre el cumplimiento de los estándares de calidad del agua a los administradores de los sistemas de agua potable.
- Remitir los informes a la Dirección de Salud Ambiental y otras instancias correspondientes.

#### 8. **Participación en reuniones técnicas:**

- Presentar hallazgos y sugerencias de mejora para el fortalecimiento de la vigilancia de la calidad del agua.





### 9. Otras actividades relacionadas:

- Apoyo en capacitaciones o actividades de sensibilización comunitaria sobre la importancia de la calidad del agua.
- Realizar tareas complementarias relacionadas con la gestión de la calidad del agua indicadas por la Dirección de Salud Ambiental.

## VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se realizará toma de muestras de agua superficial y agua distribuida para consumo humano, con el fin de evaluar la concentración de metales pesados y verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en los Decretos Supremos N.º 004-2017-MINAM (ECA-Agua, categoría 1A) y N.º 031-2010-SA (Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano); ingreso y reporte de información al sistema web pvica.minsa. (Sistema de vigilancia de la calidad del agua de consumo humano) de las fichas de monitoreo de parámetros de campo, resultados de análisis laboratoriales obtenidos tomados en los centros poblados programados de forma mensual de esta manera contribuir al cumplimiento de metas programadas MEF, FED y Multianual en el producto comunidad accede a agua para el consumo humano, en el ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

UNIDAD DE  
LOGISTICA



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía"*

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de 20 dígitos es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Proveedor:

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente, para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco:

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios a ser emitido por el suscrito, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del proveedor o de su representante legal

**Nota importante:** El N° de CCI deberá estar **VINCULADO** con el N° del RUC del proveedor a efectos de proceder al pago.

**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO ..... CON DNI N° .....

REPRESENTANTE LEGAL DE ..... (solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° ..... DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumplo con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de ..... de 2025.

.....  
Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

UNIDAD DE  
LOGISTICA



**UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACION LABORAL

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, del  
Departamento \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, Distrito \_\_\_\_\_.

### DECLARO BAJO JURAMENTO\*:

Que, no estoy vinculado/a laboralmente a otra entidad pública o privada, bajo ninguna modalidad que no me permita ejercer legalmente y físicamente el trabajo que se me asigne.

Que, estoy vinculado/a laboralmente a otra entidad pública o privada, comprometiéndome a presentar la carta de renuncia irrevocable, antes de la suscripción del contrato.

Soy personal médico y/o profesional de la salud con especialidad, y la cual me permite brindar mis servicios en dos instituciones del Estado.

(LEY Nº 32145 DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ PARA HABILITAR EL DOBLE EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO AL PERSONAL MÉDICO O ASISTENCIAL DE SALUD)

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad de hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso me sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 438° del Código Penal.

Adicionalmente, manifiesto que la contravención de lo declarado bajo juramento, será casual de descalificación y/o resolución de contrato.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:

HUELLA DACTILAR

\*Marcar con una **X** en el recuadro según corresponda a su caso particular